



ACTA DE REUNION

N° DE ACTA: 002-2008-CT-NCPS/MINSA			
Tema	Revisar, evaluar y proponer la norma de carrera de los profesionales de la salud, según Resolución Ministerial N° 213-2008/MINSA.		
Persona que convoca a Reunión	Ing. Ricardo Matallana Vergara Presidente de la Comisión	Unidad / Equipo	Comisión Técnica
Hora de Convocatoria	16:00 Horas	Tiempo de Duración	18:30 Horas

Participantes	Representantes	Lugar
Ricardo Matallana Vergara Manuel Núñez Vergara Karina Gil Loayza Ana María León Mescua Gustavo Patiño Aliaga César Palomino Colina Luis Alberto Llanos Ponce Mónica Padilla Giovanni Escalante	Del Ministro de Salud Oficina Gral. Gestión de Recursos Humanos Dirección Gral. de Salud de las Personas Oficina Gral. de Planeamiento y Presupuesto Oficina Gral. de Asesoría Jurídica Asociación Nacional de Médicos del MINSA Federación Médica Peruana Organización Panamericana de la Salud Organización Panamericana de la Salud.	Oficina General de Gestión de Recursos Humanos Fecha 13 mayo del 2008

AGENDA	1. Presentación sobre el proceso de construcción de la carrera sanitaria y experiencias en la región de la Américas
---------------	---

Acciones y Acuerdos
<p>En el día y hora señalados, se reunieron los miembros de la Comisión Técnica conformada por Resolución Ministerial N° 213-2008/MINSA, para continuar la labor encargada sobre la revisión, evaluación y proponer la norma de carrera de los profesionales de la salud, para tal efecto se llevó a cabo las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Con Oficio N° 038-2008-ANMMS, la Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud comunica la designación del Dr. César Palomino Colina como representante ante esta Comisión; asimismo, se presentó el Dr. Luis Alberto Llanos Ponce en representación de la Federación Médica Peruana, quien señaló que la institución a la que representa enviará el documento formalizando su designación. Seguidamente representantes de la Organización Panamericana de la Salud, Dra. Mónica Padilla y Dr. Giovanni Escalante, efectuaron la presentación sobre el proceso de construcción de la carrera sanitaria y experiencias en la región de la Américas; en la cual se abordó temas referidas al análisis comparativo respecto al desarrollo de las carreras sanitarias en América Latina, sobre la armonización, adecuación, derogatoria y modificatoria de la normatividad vigente (Leyes, Reglamentos, Complementarias, y otras); se sugirió considerar la situación actual referida a la capacitación de los recursos humanos a fin de que se brinde adecuada atención de salud en el ámbito nacional, para el desarrollo de la norma de la carrera de los profesionales de la salud, plantearon que la Comisión debería establecer la metodología de trabajo, asimismo que la Ley debe ser de carácter general para todos los profesionales de la salud y el Reglamento debería contener los aspectos específicos por cada línea de carrera; se esbozó implicancia de factores propios al financiamiento, periodo y estructura de implementación del proyecto de norma a elaborar; vinculados a la dotación de recursos humanos, proceso de descentralización que se viene dando en el país y el proceso de evaluación. Se proyectó el diseño de estructura sobre construcción de





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

MINISTERIO DE SALUD

Comisión Técnica encargada de proponer
la norma de carrera de los profesionales de la salud

Pág. N° 2 de 2

- la norma de carrera sanitaria en el Perú en la cual se considera aspectos de protección social, reglas del mercado de trabajo, el sistema de salud, principios, metas y valores; siendo necesario compilar y contar con información sobre estudio de cargos y salarios (MINSA – ESSALUD – FF. AA. – FF. PP.), diagnóstico y análisis del marco legal vigente, problemática de los recursos humanos sobre todo en zonas de difícil acceso, entre otros temas; ver anexo 01.
3. Se acordó la participación del representante de la Dirección General de Promoción de la Salud, debido que dicha unidad orgánica se encuentra involucrada directamente con la actuación de los profesionales de la salud;
 4. Se propuso y acordó efectuar el comparativo de las compensaciones que perciben los profesionales de la salud que laboran en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, MINSA – ESSALUD – Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales; complementada con el análisis, marco legal y aplicación respecto a los cargos, sueldos (16 en ESSALUD), incentivos, bonificación diferencial, beneficios por gastos de sepelio y luto, beneficios por 25 y 30 años de servicios, 30% de incentivos por prestar servicios en zonas de menor desarrollo,
 5. Se acordó conformar la Secretaría Técnica de la Comisión para el desarrollo y la sistematización de las acciones y avances, para formular la propuesta de la norma de carrera de los profesionales de la salud, la cual estará a cargo de un Consultor contratado por la Organización Panamericana de la Salud;
 6. Los miembros de la Comisión reiteraron la necesidad de establecer el plazo de cumplimiento de la labor encomendada.
 7. Se fijó como próxima fecha de sesión para el 20 de mayo de 2008 a las 16:00 horas, en la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, dándose los miembros por notificados
- Con la conformidad de las personas convocadas se da por terminada la reunión.

Firman en Señal de Conformidad de los acuerdos:

 _____ Ricardo Matallana Vergara Presidente	 _____ Manuel Núñez Vergara Representante OGGRH	 _____ Karina Gil Loayza Representante DGSP
 _____ Gustavo Patino Aliaga Representante OGAJ	 _____ Ana María Leon Mescua Representante OGPP	
 _____ César Palomino Colina Representante ANMMS	 _____ Luis Alberto Llanos Ponce Representante FMP	

